

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.402  
2 de abril de 1987

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 402a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 2 de abril de 1987, a las 10 horas

Presidente:

Sr. M. VEJVODA

(Checoslovaquia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 402a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Al asumir la Presidencia durante el mes de abril, deseo dar lectura a un mensaje transmitido a la Conferencia por el Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Secretario General del Partido Comunista de Checoslovaquia, Dr. Gustav Husák.

"Distinguidos delegados:

Aprovecho esta oportunidad para hacer llegar a todos los participantes de la Conferencia de Desarme mis sinceras saluciones.

La República Socialista Checoslovaca atribuye extraordinaria importancia a la Conferencia de Desarme. Desde el comienzo mismo de la existencia de dicho órgano ha participado activamente en su labor. Los esfuerzos encaminados a fortalecer la paz, afianzar la seguridad y la estabilidad internacionales, limitar y detener la carrera de armamentos y adoptar medidas eficaces conducentes al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz constituyen un axioma invariable de su política exterior. Estos objetivos no se pueden alcanzar sin una amplia cooperación internacional, confianza, avenencias razonables y respeto a los principios de reciprocidad, igualdad de compromisos y la abstención de actos que amenacen la seguridad de cualquiera de las partes.

Dada la situación internacional actual y las realidades de la era nuclear y espacial, la República Socialista Checoslovaca, juntamente con sus aliados, propone que se establezca un sistema general de paz y seguridad internacionales basado en la idea de que es imposible acrecentar la propia seguridad a expensas de la seguridad de otros y que establezca una conexión orgánica entre sus principales esferas: militar, política, económica y humanitaria. Consideramos necesario que se tenga en cuenta este concepto en la labor práctica de la Conferencia, sobre todo en las deliberaciones sobre el conjunto de cuestiones relativas al desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la prohibición de las armas químicas.

Una plataforma constructiva para la solución de estas cuestiones la brinda el programa de eliminación de las armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa para fines del presente siglo, formulado por la Unión Soviética el 15 de enero de 1986, las propuestas de vasto alcance de la Unión Soviética presentadas en la reunión en la cumbre soviético-estadounidense celebrada en Reykjavik, las numerosas iniciativas adoptadas en recientes reuniones del Comité Consultivo Político del Tratado de Varsovia, así como las propuestas de los países no alineados y otros países amantes de la paz.

(El Presidente)

Las importantes propuestas hechas recientemente por la Unión Soviética en las que se prevé la eliminación de los misiles de mediano alcance en Europa ofrece una oportunidad genuina de reducir el peligro de enfrentamiento militar en nuestro continente, así como en todo el mundo. Tenemos sincero interés en que se llegue rápidamente a un acuerdo sobre dicho tema. En tal caso, no serían ya necesarias las contramedidas que adoptamos junto con la Unión Soviética para salvaguardar nuestra propia seguridad después de que la Organización del Tratado del Atlántico Norte hubiese decidido emplazar en Europa los misiles Pershing 2 y de crucero.

Consideramos que las deliberaciones de la Conferencia de Desarme se encuentran en una fase decisiva. El problema central que traza la línea divisoria entre los comportamientos e ideas nuevos y antiguos radica, a nuestro juicio, en la cuestión de detener los ensayos de armas nucleares. El enfoque de esta cuestión altamente importante y delicada revela la verdadera actitud de los Estados ante el problema del desarme nuclear como tal. Lamentamos profundamente que el gesto generoso hecho por la Unión Soviética al declarar una moratoria unilateral de los ensayos nucleares no haya sido correspondido y que los Estados Unidos hayan realizado varias explosiones nucleares mientras la moratoria estaba en vigor. Sin embargo, no procede entregarse a la resignación o al escepticismo. La Conferencia de Desarme brinda toda clase de oportunidades para una solución fructífera de la cuestión relativa a la estructura y alcance de un acuerdo sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, incluidas las medidas encaminadas a asegurar su estricta observancia y verificación.

Corresponde a la Conferencia centrar su atención en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La carrera de armamentos, de extenderse al espacio ultraterrestre, no garantizaría la seguridad de nadie y, además, multiplicaría el riesgo de estallido de una guerra, lo que plantearía una amenaza cualitativamente nueva a todos los Estados, independientemente de su situación geográfica o su afiliación a cualquier agrupación politicomilitar.

Consideramos especialmente importante lograr progresos en la cuestión de las armas químicas. Si se formulase ya este año un acuerdo sobre la prohibición general y completa de tales armas y sobre su eliminación, se aportaría una contribución práctica al fortalecimiento de la confianza recíproca y una alentadora prueba de que las conversaciones multilaterales sobre el desarme pueden producir resultados concretos importantes en forma de tratados, acuerdos o convenciones reales.

Checoslovaquia, juntamente con la República Democrática Alemana, inspiradas por su deseo de hacer todo lo posible por facilitar dicho proceso, han abogado activamente por el establecimiento de zonas libres de armas químicas y nucleares en Europa central, lo que contribuiría a la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa de dicha zona delicada. Juntamente con la República Democrática Alemana, hemos presentado propuestas concretas para ese fin.

(El Presidente)

La República Socialista Checoslovaca seguirá promoviendo, en la mayor medida posible, el progreso de la labor de la Conferencia de Desarme. Tengo el convencimiento de que todos los Estados, grandes, medianos y pequeños por igual, independientemente de su sistema social, pueden desempeñar un papel positivo en la búsqueda de los objetivos de desarme siempre que demuestren la voluntad política decisiva de hacerlo. Confío en que ustedes pondrán en juego toda su habilidad y dedicarán todo su esfuerzo en interés de este noble objetivo y que utilizarán eficazmente el amplio potencial de negociación de la Conferencia de Desarme. Les deseo éxito en dicha empresa.

(Firmado): Gustav Husák."

Nuestra Conferencia inicia hoy el último mes de su labor de la primera parte del período de sesiones. Aunque sería aún prematuro sacar conclusiones de esta primera parte del período de sesiones, convendría echar una breve ojeada a la situación en que nos encontramos y a las direcciones en que debemos intensificar más nuestros esfuerzos.

Permítanme comenzar con lo positivo. A comienzos del período de sesiones de este año conseguimos establecer el Comité ad hoc sobre las armas químicas, que inmediatamente reanudó su labor encaminada a elaborar una convención sobre la prohibición de las armas químicas y su destrucción. Se han logrado nuevos progresos y es prácticamente unánime la opinión de que se debe persistir en los esfuerzos para que se pueda finalizar la convención a la mayor brevedad posible, de preferencia ya en 1987. Confío en que el Comité ad hoc, bajo la Presidencia del Embajador Ekéus, de Suecia, hará cuanto pueda por acelerar los progresos encaminados a la convención.

Permítanme recordarles, distinguidos delegados, que hace sólo una semana un órgano político de gran importancia -el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Varsovia- hizo un llamamiento a todos los participantes en nuestra Conferencia respecto de la prohibición de las armas químicas. En una declaración separada sobre el tema, los ministros exhortaron a todos los Estados a abstenerse de toda medida que pudiese complicar el logro de un acuerdo mutuamente aceptable sobre la prohibición de las armas químicas y a no producir arma química alguna, incluidas las armas binarias o de componentes múltiples, a no emplazarlas en terceros países y a retirarlas de éstos cuando ya estuviesen emplazadas. Los ministros expresaron el convencimiento de que 1987 puede y debe ser el año del comienzo del desarme

(El Presidente)

químico general y completo. La declaración a que me he referido refleja el interés en la labor de esta Conferencia y la importancia de nuestras negociaciones sobre la prohibición y la eliminación de las armas químicas.

El Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, bajo la Presidencia del Embajador García Robles, de México, inicia su séptimo año de activa labor para cumplir su mandato y presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto completo de programa comprensivo de desarme. Debemos prestar más atención a este Comité durante el presente mes, pues se espera que entre en la fase final de su labor.

Se han establecido varios otros comités. El Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, bajo la Presidencia del Embajador Pugliese, de Italia, está por comenzar su labor. Dada la importancia y la urgencia de la tarea que se le ha encomendado, esperamos que durante el presente mes este Comité llegue a algunas conclusiones que nos permitan adelantar aún más nuestra labor. El Embajador Meiszter, de Hungría, asumió la Presidencia del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas. Su tarea no será fácil, pero comprendemos que, tanto el prevenir la aparición de armas radiológicas como el garantizar la seguridad para el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, son temas de suma importancia que la Conferencia de Desarme no puede pasar por alto. Una prueba más de ello es la gran atención que ahora se presta a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

Pasando a lo negativo, debo señalar que hasta ahora la Conferencia de Desarme no ha podido adoptar medida alguna sobre los tres primeros temas, que contienen medidas prioritarias de desarme nuclear. Lamentablemente, nuestra incapacidad de establecer órganos de trabajo sobre temas tan importantes como la prohibición de los ensayos nucleares y el desarme nuclear ha pasado a ser una característica de nuestra labor en el curso de los últimos años. A mi juicio, corremos el riesgo de acostumbrarnos demasiado a la falta de negociaciones en este órgano único de negociación multilateral. Ciertamente, existe una discrepancia más bien antinatural en esta Conferencia, que puede negociar muy activamente, por ejemplo, sobre la prohibición de las armas

(El Presidente)

químicas, pero que no puede dar el menor paso práctico sobre la prohibición de los ensayos nucleares y varios otros temas importantes.

Como dije al comienzo, es demasiado temprano para tratar de sacar cualesquiera conclusiones de la labor que hemos desarrollado hasta ahora. Quiero creer que lo mismo se puede decir de nuestro enfoque de los tres temas relativos a lo nuclear. Esperemos que no se haya cerrado definitivamente la puerta sobre los trabajos encaminados al logro de la prohibición de los ensayos nucleares como nos ha pedido la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo primer período de sesiones. Tengamos también en cuenta que abril es el último mes de la primera parte del período de sesiones y que, si deseamos enfocar seriamente la prohibición de los ensayos nucleares, ya es hora de hacerlo. En mi condición de Presidente de la Conferencia, tengo la intención de hacer todo lo posible por explorar cualesquiera posibilidades al respecto. En efecto, en la reunión que celebramos ayer con los coordinadores comenzamos ya el primer intercambio de opiniones sobre las medidas prácticas que se podrían adoptar con respecto a los tres primeros temas de la agenda. En relación con la prohibición de los ensayos nucleares, el único marco razonable al que debemos apuntar es el Comité ad hoc. Para tal Comité hay varios proyectos de mandato y en los días venideros volveremos a examinarlos para ver si se puede hallar una base mutuamente aceptable para el Comité sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Con respecto a los temas 2 y 3, se han adelantado anteriormente varias propuestas, incluidas las de convocar series de reuniones oficiosas del pleno. Creo que debemos seguir estudiando estas propuestas, posiblemente en relación con algunos temas que se examinarán en tales reuniones oficiosas.

Hay varias cuestiones pendientes respecto de la organización de nuestra labor, que trataremos en su momento.

Deseo ahora pasar a las cuestiones del día de hoy. En primer lugar, deseo expresar al Embajador Lechuga Hevia, de Cuba, en nombre de los miembros de la Conferencia y en el mío propio, nuestro cálido reconocimiento por la eficacia y competencia con que presidió las actividades de la Conferencia durante el mes de marzo. Sus conocimientos de la diplomacia multilateral han sido un factor positivo que nos ha ayudado a hallar soluciones a algunos

(El Presidente)

problemas difíciles que afrontamos. También ha sentado las bases para proseguir la labor sobre la manera de llegar a acuerdos apropiados de organización en relación con algunos temas de la agenda de la Conferencia que durante considerable tiempo han permanecido estancados. Así pues, el Embajador Lechuga Hevia ha proseguido la labor fructífera del Embajador Fan Guoxiang, de China, que presidió la Conferencia en el mes de febrero.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen podrán suscitar cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia. En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Polonia, Argelia, Bulgaria y Nigeria.

Además, el Doctor Ola Dahlman, Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, presentará el informe de dicho Grupo que figura en el documento CD/745. Recordarán ustedes que este documento fue distribuido a todos los miembros de la Conferencia en la 399a. sesión plenaria.

Doy ahora la palabra al primer orador de mi lista, el representante de Polonia, Embajador Turbanski.

Sr. TURBANSKI (Polonia) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, permítame comenzar expresando mi gran satisfacción al verle a usted, representante de la República Socialista Checoslovaca, país vecino de Polonia, estimado amigo y aliado, presidir la Conferencia de Desarme durante el último mes de la primera parte del período de sesiones. He tenido el privilegio no sólo de ser testigo de su competencia diplomática durante muchos años, sino de colaborar estrechamente con usted en diversas conferencias, incluida la Conferencia de Desarme. Su capacidad, junto con su amplia experiencia en los foros internacionales y su simpatía personal y amigabilidad, me dan la seguridad de que conducirá usted competente y eficientemente a la Conferencia hacia ulteriores progresos en su labor. Puedo asegurarle que la delegación polaca no escatimará esfuerzos para colaborar con usted, asimismo en su calidad de Coordinadora del Grupo de países socialistas

(Sr. Turbanski, Polonia)

durante el mes de abril. He escuchado con gran interés el mensaje del Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Secretario General del Partido Comunista de Checoslovaquia, Camarada Gustav Husák, que expresó ideas que Polonia comparte por entero. Esa declaración fue una clara demostración de la alta prioridad que atribuye Checoslovaquia a la Conferencia de Desarme. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para expresar la gratitud de mi delegación a sus predecesores, el Embajador Fan de China, y el Embajador Lechuga de Cuba, quienes presidieron nuestros trabajos en febrero y marzo, respectivamente. Su perseverancia y dedicación personales han contribuido a acercar a la Conferencia a la solución de algunas de las cuestiones pendientes.

Mi declaración del día de hoy tiene por objeto ofrecer algunas observaciones en relación con el tema 5 de la agenda, prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Mi delegación ha tomado nota con satisfacción del restablecimiento del Comité ad hoc casi al comienzo mismo de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia. Esperábamos que continuara provechosamente la labor realizada por el Comité el pasado año. Por desgracia, nuestras esperanzas han quedado mermadas en cierto grado, puesto que hace ya un mes que está bloqueada la labor del Comité.

En la resolución 41/53 de la Asamblea General se pedía de nuevo a la Conferencia de Desarme que volviera a establecer "un Comité ad hoc con un mandato adecuado... con el propósito de emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, a fin de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos". Consideramos que este mandato abarca también el examen de propuestas de medidas destinadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como lógica medida siguiente tras la labor sustantiva realizada por el Comité el pasado año. Pero estimamos que ello es tan sólo una aplicación parcial del párrafo 8 de la resolución 41/53.

La abstención de un Estado impidió que esta resolución fuera aprobada por unanimidad. Esperamos, sin embargo, que ningún Estado impida en definitiva que la Conferencia satisfaga plenamente la petición de la Asamblea General y realice la labor por la que casi todos los Estados votaron en la Asamblea.

(Sr. Turbanski, Polonia)

La delegación de Polonia preferiría ciertamente participar en la labor de un órgano dotado de un mandato expreso de negociación; no sólo porque preferimos seguir una posición coherente con lo que hemos propugnado en la Asamblea General, y no sólo porque consideramos que la Conferencia de Desarme es, ante todo, un foro de negociación.

Tenemos también la firme convicción de que hace mucho tiempo que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio es una cuestión lo suficientemente madura para ser objeto de negociaciones. Reconocemos que existen diferentes dificultades y dudas en esta esfera. Sin embargo, pensamos que la mejor manera de afrontar esos problemas es dentro del proceso de negociación y no fuera de él. Mi delegación sigue considerando que, tarde o temprano, todas las delegaciones no podrán por menos de llegar a esta opinión.

El mandato que hemos adoptado, basado en una transacción, permite mucho más que celebrar consultas officiosas sobre el programa de trabajo. A mi delegación le preocupa grandemente el largo período de latencia del Comité ad hoc. Pensamos, sin embargo que podrán superarse las dificultades y que pronto comenzarán los trabajos. De otro modo, tendremos que incluir de nuevo en el informe de la Conferencia de Desarme un párrafo que diga que, si el Comité hubiera comenzado antes su labor, sus logros habrían sido mucho mayores.

Hasta la fecha, no se han desplegado armas de ataque en el espacio. Sin embargo, esta situación está a punto de cambiar.

El concepto estadounidense de defensas contra misiles balísticos, según se expone en la Iniciativa de Defensa Estratégica del Presidente Reagan, entraña muy graves consecuencias políticas, estratégicas y militares. La primera lección que cabe extraer de la experiencia histórica es la de que la seguridad constituye, ante todo, una tarea política. La introducción de defensas contra misiles balísticos no resolverá el problema de la seguridad. El despliegue de armas en el espacio solamente aportará a una relación estratégica señaladamente estable entre el Este y el Oeste un grado de incertidumbre y nerviosismo sin precedentes, mediante el intento de responder con medios materiales a cuestiones políticas.

La aparición de defensas contra misiles balísticos originará una carrera total o definitiva de armamentos y hará imposible el desarme. Esta cuestión se conoce suficientemente y es innecesario explayarse al respecto. Lo que

(Sr. Turbanski, Polonia)

merece señalarse es que la Iniciativa de Defensa Estratégica, una vez puesta en marcha, ha adquirido un impulso en los Estados Unidos, con independencia de cualquier contexto internacional. Las tecnologías parciales y diferentes resultados sectoriales pueden alimentar ya sea la creación de nuevas armas o el perfeccionamiento de las ya existentes, y ello, ciertamente, antes de que se adopte la decisión final sobre "si la iniciativa es viable en su conjunto". De este modo, la "contribución" de la Iniciativa a la aceleración de la carrera de armamentos es verdaderamente múltiple.

¿Cuál es el objetivo que informa de hecho la IDE? Se reconoce en general que sería una peligrosa ilusión creer que un adelanto tecnológico pueda crear una seguridad ampliamente acrecentada. La verdadera seguridad sólo puede hallarse en la colaboración con un posible adversario y no a costa de éste.

Partiendo de esta base, el concepto básico del Tratado ABM -la disuasión mutuamente garantizada- sigue siendo válido. Permítaseme citar lo que el Presidente Nixon dijo al explicar su renuncia a una amplia defensa de la nación a cambio de un limitado sistema ABM destinado principalmente a defender las fuerzas de represalia de los Estados Unidos. "El sistema de defensa más denso que hemos estudiado, concebido para proteger nuestras principales ciudades, no podría, sin embargo, prevenir un nivel catastrófico de víctimas en los Estados Unidos como consecuencia de un ataque total deliberado soviético. Y un adversario podría considerar que se trataba del preludeo a una estrategia ofensiva que amenazara la fuerza de disuasión soviética." En estas nos encontramos.

El Tratado ABM marca un hito en el enfoque político aplicado a refrenar la carrera de armamentos, evitar la guerra nuclear y ofrecer la esperanza de que las naciones y sus dirigentes pueden actuar para que no estalle una guerra nuclear. Dicho Tratado ha sido sumamente eficaz para prevenir una carrera de armamentos en el espacio.

Se dispone en él la prohibición del desarrollo, el ensayo o el despliegue de sistemas ABM con base espacial, incluidos aquellos que dependen de tecnologías exóticas. Debe fortalecerse el Tratado y aplicarse sus disposiciones, en lugar de retorcer su texto y torturar su significado básico, como quedó demostrado en el memorando de octubre de 1985 concerniente al historial de la ratificación del Tratado ABM por los Estados Unidos.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Recientemente, el Senador Sam Nunn afirmó que "sus investigaciones le habían llevado a la conclusión, fuera de toda duda razonable, de que la ratificación del Tratado por el Senado en 1972 se basaba en una interpretación restrictiva del pacto". Asimismo, el Magistrado Soafer, principal autor del referido memorando, "repudió expresa y repetidamente el memorando de octubre de 1985...". Esperemos que estas señales marquen un futuro mejor para el Tratado ABM.

Naturalmente, el futuro del Tratado incumbe por entero a las Partes Contratantes. Sin embargo, el Tratado encierra consecuencias para la seguridad de todo el mundo, y la comunidad internacional así afectada tiene el legítimo derecho de expresar sus opiniones sobre esta cuestión. Así pues, cabe expresar la esperanza de que los Estados Unidos puedan aceptar la propuesta de la Unión Soviética de fortalecer el régimen del Tratado ABM y convengan en lo que de hecho está prohibido y lo que está permitido por el Tratado. Esto, por lo menos, mantendría las defensas contra misiles balísticos en los laboratorios, como propuso inicialmente el Presidente Reagan.

Treinta años después del lanzamiento del primer satélite de la Tierra, puede afirmarse con confianza que no se han suscitado grandes conflictos respecto de la condición jurídica del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes. El derecho espacial existente -por incompleto que sea- ha demostrado ser capaz de reglamentar eficazmente las relaciones de los Estados en la investigación y utilización del espacio y de impedir -hasta la fecha- la extensión de la carrera de armamentos a este medio. La importancia de este sistema jurídico ha quedado además ilustrada por los laboriosos esfuerzos para eludir sus disposiciones emprendidos por quienes desearían practicar una política de pistolerismo espacial.

Indudablemente, el actual orden jurídico del espacio ultraterrestre no es perfecto. Sin embargo, las insuficiencias y lagunas no suponen, de por sí, la invalidez de cualquier sistema jurídico en cuanto tal. Todo depende de la voluntad política y la opción política, de la finalidad que, según se espera, cumpla una determinada norma jurídica.

Según la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contextos de éstos y teniendo en

(Sr. Turbanski, Polonia)

cuenta su objeto y fin. Así pues, en opinión de mi delegación, las lagunas del derecho espacial no deben utilizarse como pretextos para invadir de armas el espacio ultraterrestre, ya que el objetivo principal y la clara intención de cualquier acuerdo relacionado con el control de los armamentos es prohibir o limitar las actividades militares y no justificar la expansión de una carrera de armamentos.

No cabe impugnar la necesidad de una reglamentación completa y más detallada de las actividades especiales contemporáneas, y sobre todo futuras, por parte de la comunidad internacional. Como se ha subrayado en numerosas ocasiones en esta sala, el carácter global de la cuestión exige soluciones globales. Es del todo natural que la Conferencia de Desarme aborde esta tarea enormemente difícil, pero que debe realizarse. En nuestra opinión, el Comité ad hoc ha realizado ya en sus anteriores períodos de sesiones la labor de identificar y analizar las insuficiencias y lagunas del régimen jurídico existente del espacio ultraterrestre. Lo que se necesita ahora es comenzar negociaciones para mejorar y fortalecer este régimen.

Se requieren ulteriores medidas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Convendría que todos los problemas se solucionaran mediante la adopción de un solo acuerdo. Todos convenimos en que debe iniciarse un proceso a través del cual puedan elaborarse progresivamente un acuerdo o acuerdos graduales, con el objetivo final de prevenir el peligro de una competencia letal en el espacio.

Al examinar cuestiones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, conforme a lo previsto en su mandato, el Comité ad hoc debería abordar inmediatamente el examen concreto de medidas destinadas a eliminar las posibilidades del despliegue de armas en el espacio. La delegación polaca se siente profundamente satisfecha al advertir que otras delegaciones desean seguir una posición análoga. Así lo han demostrado inequívocamente las propuestas debatidas durante el actual período de sesiones que han presentado las delegaciones de la Unión Soviética, Francia, Egipto, los Países Bajos, Venezuela, Rumania y Mongolia. Esas propuestas constituyen una base muy satisfactoria para iniciar un trabajo serio hacia la elaboración de instrumentos internacionales eficaces. Mi delegación está dispuesta a participar activamente en esta labor.

(Sr. Turbanski, Polonia)

Como ya he señalado, no existen hasta ahora armas de ataque en el espacio. Por ello, mi delegación aplaude sin reservas la propuesta soviética de prohibir el uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde él contra la Tierra. Esta prohibición fortalecería considerablemente la renuncia general al uso o la amenaza del uso de la fuerza consagrada en la Carta de las Naciones Unidas y la ajustaría a las condiciones de la era nuclear y espacial. No sólo sería un firme baluarte contra las armas en el espacio, sino que contribuiría a un proceso general de fomento de la confianza y al ulterior fortalecimiento de la estabilidad estratégica.

Pero, pensando con realismo, debe darse por supuesto que la elaboración del referido instrumento tomaría algún tiempo; y en lo que respecta a las cuestiones espaciales, el tiempo apremia y vuela a la velocidad de la luz. Por ello, mientras que trabaja en la prohibición de la utilización de la fuerza en el espacio, la Conferencia podría también examinar medidas adicionales que previnieran e impidieran el emplazamiento de armas en órbita. Por ejemplo, como ha propuesto Italia y apoyado muy recientemente Venezuela, la Conferencia podría examinar la aprobación de un protocolo al Tratado sobre el espacio ultraterrestre. Como medida provisional, dicho protocolo podría prohibir el despliegue de armas de ataque en el espacio, sin necesidad de elaborar a partir de la nada un nuevo instrumento jurídico a tal efecto.

Advertimos, ciertamente, que tendría que resolverse una importante cuestión de definición, a saber, lo que constituye un "arma de ataque". Durante el anterior período de sesiones del Comité se realizó una labor considerable sobre esta cuestión, labor que debe continuarse y completarse en el actual período de sesiones. Existe en la comunidad científica la difundida opinión de que, partiendo de las características técnicas, es posible distinguir entre sistemas pasivos en el espacio, que ya existen, y armas activas o de ataque destinadas a ser utilizadas en el espacio, contra el espacio o desde el espacio. Estas armas no existen todavía, pero se están desarrollando activamente, por lo menos en un país. Si los científicos están en lo cierto, deben, pues, poderse formular instrumentos jurídicos que prohíban las armas espaciales de ataque y prevean una verificación adecuada.

El problema de la protección de los satélites ha sido discutido en numerosas ocasiones por muchas delegaciones.

(Sr. Turbanski, Polonia)

La delegación polaca apoya plenamente la elaboración de un instrumento jurídico internacional que garantice la inmunidad de los satélites. Dicho instrumento podría contribuir también a la creación del Organismo Internacional de Vigilancia mediante Satélites propuesto por Francia, que, a su vez, podría constituir la parte esencial de la Organización Espacial Internacional propuesta por la Unión Soviética. Deseo señalar a la atención de todas las delegaciones no sólo el atractivo formal de las referidas propuestas, sino también su secuencia característica y lógica intrínseca de sucesión. Esto no es en absoluto una mera coincidencia.

Una observación más en cuanto a la inmunidad de los satélites: debe extenderse a todos ellos. En ocasiones se plantea el problema de la doble naturaleza de las funciones militares de los satélites. Se aduce que los satélites que se despliegan para verificar obligaciones en materia de control de armamentos pueden utilizarse simultáneamente para obtener información militar delicada. Tal puede, ciertamente, ser el caso. Pero es casi imposible trazar la línea precisa entre las diferentes funciones de los satélites, y podría compararse a la cuestión de la verificación de lo que sucede en los trabajos de laboratorio sobre cualquier cuestión. Es imposible vigilar lo que sucede en el cerebro de un científico, del mismo modo que es imposible saber de antemano la manera en que se ha programado la computadora de un satélite. De aquí que la única salida sea conceder inmunidad a todos los satélites.

Para hacer más eficaz esta inmunidad jurídica, deberíamos también prohibir los medios de transgredirla, esto es, las armas ASAT, antes de su despliegue. La prohibición de las armas ASAT, incluida la eliminación de los sistemas ASAT ya existentes, contribuiría en gran manera al fortalecimiento del equilibrio estratégico y al fomento de la confianza. En cuanto medida efectiva de control de armamentos, constituiría también un gran paso adelante en la vía hacia el desarme general.

El siguiente problema importante concerniente a la protección de los satélites que se ha suscitado con frecuencia en esta sala se refiere al creciente tráfico espacial y a la llamada finalidad doble o capacidad doble de los objetos espaciales. Existe el temor de que pueda perpetrarse un ataque

(Sr. Turbanski, Polonia)

contra una nave espacial simplemente embistiéndola con otro objeto espacial, esto es, sin utilizar necesariamente un arma. Podría encontrarse una solución concertando el acuerdo sobre un "código de la circulación" ya propuesto por la delegación de la República Federal de Alemania y propugnado por algunas otras delegaciones. Lo que quisiera señalar a la atención es que, recientemente, tal concepto ha recibido nuevo peso, ya que, con toda lógica, el acuerdo sobre un "código de la circulación" debería formar parte esencial del código de comportamiento de los Estados en el espacio propuesto por Francia. Una vez más, dos propuestas diferentes dimanadas de delegaciones diferentes integran un todo lógico.

Cada uno de los tres conceptos mencionados, a saber, el régimen internacional de protección de los satélites, la prohibición de las armas ASAT y el acuerdo sobre un "código de la circulación" representarían -de aplicarse- un paso importante en la vía hacia la paz en el espacio. Pero esos conceptos están vinculados coherentemente entre sí y se complementan recíprocamente. Por ello, en nuestra opinión, lo más acertado que puede hacer la Conferencia es convertir la cantidad en calidad y comenzar los trabajos de negociación de instrumentos internacionales en esas tres esferas. Sería una acción atrevida, que requeriría mucho valor e imaginación, pero supondría una respuesta responsable a los retos que tiene actualmente planteados la Conferencia. Es del todo indudable, en efecto, que esta serie de acuerdos, una vez que hayan entrado en vigor, crearían un medio político cualitativamente nuevo. Mientras tanto, cualquier progreso sustancial en las negociaciones podría facilitar el progreso de las negociaciones bilaterales.

Y, por último, pero no por ello menos importante, está la cuestión de la verificación, que en el espacio -dada la inmensidad de este dominio y el avance tecnológico de las actividades espaciales- creará graves dificultades. Esto es cierto, pero merece recordarse que cada día de demora en la creación de un régimen de verificación agravará estas dificultades, ya que el mayor perfeccionamiento de las armas tiende objetivamente a hacer más complicada la tarea de verificación. Partiendo de esta base, la delegación polaca apoya la iniciativa soviética de examinar la posibilidad de crear un cuerpo internacional de inspección cuya tarea sería vigilar el no despliegue de armas en el espacio, y cuyos derechos comprenderían incluso la inspección in situ.

(Sr. Turbanski, Polonia)

¿Qué régimen más estricto cabría prever? Por otra parte, desearía señalar una vez más a la atención de la Conferencia la evidente lógica de tal medida. El cuerpo internacional de inspección, tal vez una división de la Organización Espacial Internacional, constituiría un vínculo ineludible en la mencionada cadena de estructuras e instrumentos. Todo ello, en conjunto, representaría un sólido marco para el sistema de investigación y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Tales son las tareas que, a juicio de mi delegación, deberían convertirse en campo provechoso de actividades del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, bajo la competente dirección del Embajador Aldo Pugliese. Esperamos que el Comité aborde inmediatamente esta tarea, ya que el tiempo apremia, y en cuestiones espaciales -permítasemelo repetir- vuela a la velocidad de la luz.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Turbanski, distinguido representante de Polonia, por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Argelia, Embajador Hacene.

Sr. HACENE (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, dado que es ésta la primera vez que hago uso de la palabra en la Conferencia, permítame ante todo felicitarle por haber asumido la Presidencia de nuestra Conferencia para el mes de abril y decir que son dos las razones por las que me complace ver en ese puesto al representante de Checoslovaquia, país con el que Argelia mantiene tradicionales relaciones de amistad, y al colega que tuve el gran placer de conocer hace 25 años en Nueva York.

Permítaseme también manifestar al Embajador Fan Guoxiang, de China, y al Embajador Lechuga Hevia de Cuba, nuestra gratitud por su contribución a la primera fase de este período de sesiones de la Conferencia. Doy también las gracias a todos los representantes que me han dado la bienvenida, y les prometo mi plena cooperación, al mismo tiempo que puedo asegurarles que mi delegación está dispuesta a contribuir en todo lo posible al normal desarrollo de nuestra labor. Por otra parte, quiero expresar aquí mi sincera condolencia a la delegación de los Estados Unidos de América por el fallecimiento del Embajador Lowitz, y asociarme al homenaje unánime que se ha tributado a su memoria.

(Sr. Hacene, Argelia)

Hace un año, el período de sesiones de la Conferencia se abrió en un ambiente de optimismo, justificado entre otras cosas por el diálogo que se había reanudado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y por los compromisos asumidos por ambas partes en la Declaración conjunta que adoptaron al término de la Cumbre de Ginebra de noviembre de 1985. En aquel momento, todos manifestaban la esperanza de que se iniciara finalmente un nuevo proceso de negociaciones sobre el desarme y de que hubiera un progreso real hacia el mejoramiento del ambiente internacional.

No obstante, ahora no podemos por menos de hacer notar que no se han cumplido nuestras esperanzas: el año 1986 se caracterizó en particular por una intensificación de la carrera de armamentos, por una utilización creciente de la fuerza en distintas regiones del mundo, y por la creación constante de obstáculos para la iniciación de un proceso decidido en materia de desarme.

Al evaluar el contexto internacional en que se está celebrando este período de sesiones de la Conferencia, no podemos hacer caso omiso de ese balance que engendra desde distintos puntos de vista un sentimiento de frustración.

Al mismo tiempo, no podemos olvidar que hay hoy nuevos signos prometedores de un diálogo constructivo entre las dos mayores Potencias militares del mundo. Ese diálogo se ha manifestado en la decisión declarada de ambas partes de entablar negociaciones para la eliminación total de una categoría de sus armas nucleares. El éxito de esas negociaciones demostraría, si todavía fuere necesario, que la seguridad de las naciones no puede encontrarse en la acumulación de armamento, sino más bien en su constante y continua reducción.

Sobre esa base, no podemos por menos de manifestar la esperanza de que esas mismas ideas orienten las negociaciones sobre todos los demás tipos de armas. Esperamos asimismo que la buena voluntad demostrada por los Estados Unidos y por la Unión Soviética en las negociaciones en curso se extienda a nuestra propia consideración de los temas que figuran en la agenda de la Conferencia, y que eso cree el ambiente de mayor confianza que es esencial para un proceso genuino de desarme y para que todos puedan sentirse por igual en condiciones de seguridad.

(Sr. Hacene, Argelia)

Huelga decir que para responder a ese reto harán falta medidas decisivas, así como la contribución de toda la comunidad internacional. En la esfera del desarme, las negociaciones bilaterales, por importantes que sean, no pueden en modo alguno sustituir a las multilaterales. Como declararon en septiembre de 1986, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados, en la Declaración de Harare, "Las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre el desarme debían facilitarse y complementarse mutuamente, y no excluirse ni obstaculizarse entre sí".

En este contexto, la Conferencia de Desarme, como expresión de la democratización del debate sobre esa cuestión, constituye un foro único e irremplazable. Sería lamentable que este órgano se limitara a una función de menor importancia como parecería sugerirlo el historial de estos ocho años de funcionamiento.

Esta situación es particularmente significativa cuando se tiene en cuenta el estancamiento en que se encuentran las cuestiones nucleares. Y representa, además, un contraste sorprendente con la prioridad que abiertamente se concede a esas cuestiones y con los llamamientos apremiantes que hace la comunidad internacional para que la humanidad se vea libre de la amenaza de aniquilación nuclear, como lo demuestran una vez más las resoluciones del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y la Declaración de los Países No Alineados en Harare.

Esos llamamientos, así como el reconocimiento unánime de que "una guerra nuclear no se puede ganar y jamás debe permitirse que estalle" debería impulsar a nuestra Conferencia a establecer órganos subsidiarios apropiados para el examen de los temas 2 y 3 de nuestra agenda.

Los obstáculos con que se ha tropezado para decidir el mandato del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares plantean las mismas cuestiones en cuanto a la voluntad que existe de detener y de invertir la carrera de armamentos nucleares.

La rápida conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que es algo que con tanto fervor desea la comunidad internacional, es más importante que nunca en tanto en cuanto esos ensayos sirven en la actualidad no sólo para aumentar los arsenales nucleares en la tierra, sino también para desarrollar las armas en el espacio.

(Sr. Hacene, Argelia)

Dada esta situación, es lamentable que no se aprovechara la oportunidad ofrecida por la moratoria sobre los ensayos nucleares declarada por una de las principales Potencias para iniciar las negociaciones esperadas con arreglo al tema 1 de la agenda. En el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se hizo notar que las posiciones de las Partes se habían aproximado en lo concerniente a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, resultado que no puede por menos de apreciarse. No obstante, cabe preguntarse si en la Conferencia existe la decisión necesaria y compartida de trabajar en pro de un progreso real en la preparación de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares.

Entre las cuestiones prioritarias sometidas a la consideración de nuestra Conferencia figura la de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El interés de esta cuestión procede, por supuesto, de una profunda y legítima preocupación ante el peligro que entraña para la seguridad de todos esta nueva dimensión de la carrera de armamentos.

Nosotros estamos convencidos, y así lo hemos dicho repetidas veces, de que la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre no hará más que aumentar las posibilidades de enfrentamientos y retrasar todavía más la consecución de nuestro objetivo de desarme general y completo.

Los preparativos que se están haciendo para desarrollar nuevos sistemas de armas en el espacio ultraterrestre hacen por ello especialmente urgentes las tan esperadas negociaciones sobre el tema 5 de nuestra agenda.

Por otra parte, la determinación común de excluir el espacio ultraterrestre de la rivalidad entre las grandes Potencias, determinación que, a nuestro juicio, se aprecia en las resoluciones de la Asamblea General, debería lógicamente haber conducido al otorgamiento de un verdadero mandato de negociación al Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

No cabe ninguna duda de que el proceso de elaboración de una convención sobre la prohibición de las armas químicas ha entrado en una fase crítica. Los progresos logrados en el anterior período de sesiones, bajo la Presidencia del Embajador Cromartie, representan indudablemente un resultado alentador, así como un estímulo para las negociaciones en curso. Todavía hay que llegar a un acuerdo sobre importantes aspectos de la Convención, pero eso no debería

(Sr. Hacene, Argelia)

apartarnos de nuestro objetivo de concluir ese instrumento. El mejor medio de superar los obstáculos que se oponen a la elaboración definitiva de una futura convención sigue siendo un espíritu de flexibilidad y de transacción. Las propuestas hechas en las últimas semanas son, a juicio de mi delegación, un ejemplo que debería seguirse para conciliar las distintas posiciones.

Por otra parte, estamos seguros de que la competencia y la experiencia del nuevo Presidente del Comité ad hoc, Embajador Ekéus, serán de gran ayuda para aprovechar plenamente los años de esfuerzos ya invertidos en la consideración de los distintos aspectos del proyecto de convención y para encontrar una solución adecuada a las cuestiones aún pendientes.

La conclusión de un acuerdo para la eliminación completa de las armas químicas constituiría un hito en la historia de los esfuerzos multilaterales de desarme. Es evidente que ese acuerdo tendrá todavía más importancia si puede recibir el apoyo de todos los Estados. Con ese objeto, es esencial que la prohibición de las armas químicas no entrañe medidas discriminatorias ni obstáculo para la industria química que, como todos sabemos, tiene particular importancia para el proceso de desarrollo de nuestros países.

En el mismo orden de ideas, nosotros creemos que la futura convención tendrá todavía más fuerza si promueve la cooperación internacional en el sector de la industria química, y aquí hemos de referirnos a la importancia que, a nuestro juicio, tiene el artículo 11 del proyecto de convención.

De acuerdo con la decisión de la Asamblea General, nuestra Conferencia debe presentar antes del final de la primera parte del período de sesiones un proyecto completo de programa comprensivo de desarme. Es éste indudablemente, en varios sentidos, un reto importante que merece nuestra especial atención. Un acuerdo sobre un proyecto de programa comprensivo de desarme sería una justa recompensa de la labor realizada durante tantos años bajo la abnegada Presidencia del Embajador García Robles. Sería también un medio para que cada país reiterara las obligaciones que asumió en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Finalmente, tendría una importancia simbólica en vísperas de la Conferencia sobre el Desarme y el Desarrollo y el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El

(Sr. Hacene, Argelia)

reto, en todo caso, sigue siendo el mismo: abordar los problemas conexos del desarme, el desarrollo y la seguridad, y empezar resueltamente a adoptar medidas para establecer una verdadera seguridad colectiva.

Como ya han declarado varios oradores, la proximidad del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme significa que ésta sería una oportunidad excelente para un análisis crítico de nuestra labor y una oportunidad para demostrar nuestra determinación de asumir nuestra responsabilidad como miembros del único órgano multilateral de negociaciones en materia de desarme. Es esta indudablemente una esperanza legítima de la que no puede hacerse caso omiso sin socavar la credibilidad de la propia Conferencia.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Argelia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Bulgaria, Embajador Tellalov.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, comenzaré también mi declaración felicitándole calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. El hecho de que Bulgaria y Checoslovaquia sean países socialistas que mantienen excelentes relaciones facilitará enormemente la cooperación entre nuestras dos delegaciones. Deseo expresar la satisfacción de mi delegación al verle ocupar la Presidencia, camarada Vejvoda. Usted y yo, nos incorporamos a este órgano casi al mismo tiempo, y ya entonces establecimos entre nosotros relaciones de gran amistad; hoy puedo asegurarle que tanto yo como mi delegación haremos todo lo posible por respaldar plenamente sus esfuerzos para adelantar aún más la labor de la Conferencia. Con sumo interés y gran atención escuchamos el importante mensaje dirigido a la Conferencia por el Presidente de Checoslovaquia, Gustav Husák, que mi delegación apoya plenamente. Deseo también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Lechuga, quien desempeñó sus funciones en forma brillante el mes pasado.

En mi declaración de hoy me referiré brevemente al tema 5, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Esta cuestión se ha venido debatiendo activamente tanto en el pleno como en los órganos subsidiarios, lo que refleja una preocupación creciente acerca del peligro real de que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre.

Teniendo en cuenta esta amenaza, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, que la semana pasada se reunieron en Moscú, exhortaron a la "terminación inmediata de la aplicación de la IDE así como del desarrollo de proyectos tales como la "Iniciativa de Defensa Europea".

Al igual que la mayoría de las delegaciones en esta Conferencia, la delegación de Bulgaria está alarmada por las recientes informaciones de que la fase "de investigación" del programa IDE se va acercando al punto en que se adoptará una decisión acerca del ensayo sobre el terreno y el consecuente emplazamiento consiguiente de armas en el espacio. Tal medida conduciría a la armamentización del espacio ultraterrestre y podría desencadenar una fase extremadamente peligrosa de la carrera de armamentos. Los esfuerzos por lograr el objetivo generalmente convenido de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se verían así frustrados.

El distinguido representante de Egipto, Embajador Alfarargi, se refirió al tema en la sesión plenaria del 17 de febrero. Al igual que él, no podemos comprender que el objetivo declarado de las negociaciones bilaterales sobre las armas espaciales y nucleares sea "prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cuando los Estados Unidos están desarrollando, con el fin de desplegarlos, sistemas de armas espaciales respecto de los cuales se están celebrando negociaciones para la prohibición y destrucción de los ya existentes". En la misma fecha el distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Dhanapala, señaló con toda razón a nuestra atención el hecho de que "mientras aquí celebramos nuestras deliberaciones, se vienen adoptando medidas irreversibles para emplazar armas en el espacio".

Creo innecesario decir más para poner de manifiesto que el estudio de medidas destinadas a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una cuestión urgente, tanto como la de hacer adelantar el

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

objetivo del desarme nuclear, cuya máxima prioridad se reconoce de manera general. No puede ser de otro modo, pues es difícil imaginar reducciones importantes de los arsenales nucleares estratégicos si se han de emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Por ello, esperamos que las negociaciones bilaterales sobre las armas espaciales y nucleares produzcan en breve resultados.

La tarea de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre comprende aspectos mundiales. La armamentización del espacio ultraterrestre afectaría directamente los intereses de seguridad de todas las naciones. Por ello, todos los Estados tienen el derecho, así como la obligación, de participar en los esfuerzos por evitar tal carrera y de contribuir a ellos. Como órgano de negociación multilateral, la Conferencia de Desarme puede y debe desempeñar una función central en esta esfera.

Al respecto, compartimos plenamente la opinión expresada por el Presidente Husák en su mensaje de hoy en el sentido de que: "La carrera de armamentos, de extenderse al espacio ultraterrestre, no garantizaría la seguridad de nadie y, además, multiplicaría el riesgo de estallido de una guerra, lo que plantearía una amenaza cualitativamente nueva a todos los Estados, independientemente de su situación geográfica o su afiliación a cualquier agrupación politicomilitar".

Dicho esto, celebramos el hecho de que este año se haya ya establecido el Comité ad hoc en relación con el tema 5, lo cual ofrece a la Conferencia la oportunidad de examinar más a fondo los problemas que tienen que resolverse con miras a llegar a uno o varios acuerdos apropiados para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En los dos últimos años, el Comité ad hoc ha examinado e identificado casi todas las cuestiones relacionadas con este objetivo. Se espera ahora en general que el Comité pase a una labor más práctica y orientada hacia los resultados. Por ello, celebramos el entendimiento expresado por el Presidente de la Conferencia de que el examen de las medidas propuestas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre está comprendido en el mandato contenido en el

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

documento de trabajo CD/WP.268. El concentrarse en tales propuestas este año también estaría en consonancia con la declaración de consenso que figura en el párrafo 80 del documento final, según el cual "Para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas", y también con el espíritu del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, de 1967. Existe una buena base para realizar una labor sustantiva conforme a estas pautas.

La delegación de Bulgaria está dispuesta a considerar todas las propuestas sobre medidas concretas encaminadas a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Una nueva idea que guarda relación con todas las medidas concretas que disponen la no introducción de armas espaciales ha sido adelantada por la delegación de la Unión Soviética. El Primer Viceministro de Relaciones Exteriores, Y. N. Vorontsov, presentó oficialmente el 3 de febrero la propuesta de establecer un cuerpo internacional de inspección con el objeto de verificar tales acuerdos. El distinguido representante de la URSS, Embajador Nazarkin, amplió esta idea en la declaración que pronunció el 17 de marzo. Sugirió que se diese a tal cuerpo de inspección el derecho de acceso a todos los objetos destinados a ser lanzados y estacionados en el espacio ultraterrestre, así como a sus vehículos de lanzamiento.

La nueva idea soviética es valiosa. Opinamos que un acuerdo amplio sobre el no emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre podría verificarse efectivamente mediante medidas de cooperación que dispusiesen inspecciones de los polígonos de lanzamiento. Tales lanzamientos no se pueden ocultar. Desde hace mucho tiempo han venido siendo vigilados por medios técnicos nacionales. Si esas actividades se complementasen mediante inspecciones internacionales in situ se fortalecería el régimen de verificación. Los inspectores internacionales, presentes en el lanzamiento de objetos espaciales, tendrían el derecho de acceso a ellos así como a sus vehículos de lanzamiento, con lo cual se garantizaría la confianza en el cumplimiento de los acuerdos respectivos por los que se prohíbe el emplazamiento de armas en el espacio. Ello se aplica a las armas de cualquier tipo, sean ASAT o ABM, destinadas a

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

ser emplazadas en el espacio ultraterrestre. En consecuencia, la idea del cuerpo internacional de inspección podría utilizarse tanto para la verificación de la prohibición de las armas ASAT como de la prohibición completa de las armas espaciales.

No podemos sino llegar a la conclusión de que el establecimiento de un cuerpo internacional de inspección merece una muy seria atención. Creemos que el Comité ad hoc debe considerarlo con todo detenimiento, cuando examine las medidas apropiadas para prevenir la armamentización del espacio ultraterrestre. Entre otras cosas, el Comité podría detallar los principios para el establecimiento y el funcionamiento de tal sistema.

La delegación de Bulgaria sería partidaria de que el Comité ad hoc prosiguiese la labor encaminada a la prohibición completa de todas las armas espaciales de todo tipo. El logro de un acuerdo general sobre el alcance de tal prohibición facilitaría nuestra tarea. El año pasado se sugirieron varias formulaciones interesantes en un esfuerzo inicial por definir las armas que habrá que proscribir. Estamos dispuestos a seguir explorando esta vía.

También podrían conducirnos al mismo objetivo medidas parciales apropiadas. El 19 de marzo el Embajador Taylhardat se refirió a la posibilidad de enmendar el artículo 4 del Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre, para que sus disposiciones de prohibición abarcasen todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre. A nuestro juicio, este enfoque merece ser analizado y estudiado más a fondo en el Comité ad hoc.

Cierto número de delegaciones ha propuesto que la Conferencia de Desarme elabore un acuerdo sobre una prohibición apropiada de las armas ASAT. Se ha adelantado la idea de garantizar la inmunidad de los satélites como medida parcial. Esta idea subraya la necesidad de prevenir el desarrollo, el ensayo y el emplazamiento de nuevos sistemas de armas antisatélite específicos, y a eliminar los existentes. El enfoque sugerido prevé también el establecimiento de una prohibición del uso de la fuerza contra los objetos espaciales. Tal disposición tiene el mérito de que proscribiría la injerencia en el funcionamiento normal de los objetos espaciales por cualquier sistema de

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

armamentos que normalmente se destina a otros propósitos pero que podría utilizarse como arma antisatélite.

Apoyamos tal enfoque de la prohibición de las armas antisatélites y creemos que el Comité ad hoc debe dedicar más tiempo a su examen. En general se considera que las armas antisatélite son desestabilizadoras. La destrucción o el entorpecimiento de los satélites de alerta anticipada y de comunicaciones estratégicas podría, por ejemplo, facilitar la posibilidad de lograr un primer ataque. También son de suma importancia las misiones de control de armamentos de los satélites. Además, el perfeccionamiento de las armas antisatélite bien podría abarcar posibles esfuerzos para eludir las limitaciones existentes de los sistemas ABM, debido al carácter análogo de estas dos tecnologías. Un acuerdo multilateral que impida la introducción de armas antisatélite en el espacio ultraterrestre y disponga la destrucción verificable de los sistemas antisatélite existentes sería de interés para todos los Estados, tanto los que lanzan objetos espaciales en órbitas como los que usan los servicios de los satélites.

Para terminar, deseo expresar nuestra esperanza de que concluyan a la mayor brevedad posible y con resultados positivos las consultas sobre el programa de trabajo del Comité ad hoc, y que se inicie cuanto antes la labor sustantiva. Deseo también felicitar al Embajador Pugliese de Italia por su elección como Presidente del Comité ad hoc y desearle éxito en el fomento de la búsqueda de soluciones para adelantar nuestra labor común y lograr resultados prácticos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bulgaria, Embajador Tellalov, su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Señaló la presencia entre nosotros del ex representante de Nigeria ante el órgano de negociación multilateral sobre el desarme, Embajador Olu Adeniji, actual Director General para las Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nigeria, quien se dirigirá a la Conferencia, pero antes de que lo haga, deseo darle una calurosa bienvenida entre nosotros. Conocemos bien su experiencia y tacto diplomático y tengo la

(El Presidente)

seguridad de que la contribución que hoy haga a nuestro trabajo será seguida con interés por todos los miembros. Tiene la palabra al Embajador Adeniji.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo expresarle mis más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Estoy seguro de que, gracias a su destacado tacto diplomático y su rica experiencia, orientará con éxito a la Conferencia en el mes próximo.

Es para mí una experiencia conmovedora tener la oportunidad de estar presente aquí entre ustedes, casi seis años después de que fuera trasladado de Ginebra. Me conforta ver a varios veteranos eminentes del desarme, auténticos veteranos, de cuya compañía y cooperación disfruté inmensamente cuando era Presidente de la delegación de Nigeria en esta Conferencia, y aún después de haber sido trasladado. Sigo valorando su cooperación, tanto en los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas como en la Junta Consultiva del Secretario General sobre Estudios de Desarme.

Desde que hace 41 años la comunidad internacional se percatase de las pavorosas realidades de Hiroshima y Nagasaki, las Naciones Unidas, en representación de la conciencia del mundo, han venido haciendo esfuerzos continuos por eliminar de los arsenales de los Estados las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, a fin de hacer este mundo más seguro para todos sus habitantes. Lamentablemente, las negociaciones sobre la reducción de los armamentos y el desarme en los diversos foros han seguido encallando a lo largo de los años en la rivalidad y la profunda desconfianza entre los dos bloques de poder. En vez de progresar continuamente hacia el logro del desarme, especialmente del desarme nuclear, los dirigentes de las dos alianzas, las dos superpotencias, han seguido rodeando estas pavorosas armas con el halo de la indispensabilidad en sus sistemas de seguridad. En nombre de la disuasión, los armamentos nucleares de los arsenales de las superpotencias han llegado a un grado de perfeccionamiento capaz de desencadenar un invierno nuclear mundial del que nadie podrá escapar.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Siempre he sostenido la opinión de que la Conferencia de Desarme, como órgano único de negociación multilateral sobre el desarme, debe constituir un foro eficaz para la negociación de medidas auténticas sobre cuestiones prioritarias del desarme. Así lo esperaba la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuando una gran parte del tiempo se dedicó al mecanismo para celebrar negociaciones. Cuando recuerdo la euforia universal que generó el primer período extraordinario de sesiones, cuando recuerdo los grandes esfuerzos hechos por sentar bases sólidas que permitiesen a la Conferencia cumplir sus arduas funciones, no puedo sino expresar la mayor consternación porque en los años transcurridos desde 1979 esta Conferencia no haya podido producir un solo acuerdo sobre el desarme. Peor aún es el hecho de que desde su creación, la Conferencia no haya conseguido crear órganos subsidiarios con un mandato de negociación adecuado para facilitar la labor sobre los temas prioritarios de su agenda, que son la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear y demás cuestiones conexas.

Es evidente que esta situación insana se puede atribuir a la actitud dogmática de algunos Estados poseedores de armas nucleares que, habiendo adquirido armas nucleares, las consideran instrumentos de poder y de prestigio, y preferirían que las negociaciones que se celebran sobre el desarme nuclear se confinasen exclusivamente a un marco bilateral. La delegación de Nigeria siempre ha sostenido la opinión de que las negociaciones bilaterales sobre las medidas de desarme nuclear son útiles, pero de ninguna manera sustituyen a las negociaciones multilaterales. Las negociaciones celebradas en el plano bilateral y las celebradas en este foro deben complementarse entre sí para que cumplan un propósito y sean eficaces. Crear deliberadamente obstáculos que dificulten la labor de la Conferencia y las negociaciones bilaterales es negar aun a las negociaciones y a los negociadores bilaterales lo que debe constituir una aportación universal a la solución de las cuestiones de interés mundial; una aportación que debe

(Sr. Adeniji, Nigeria)

dar una base para asegurar el carácter universal de los acuerdos sobre el desarme y con ello crear confianza para la adhesión a ellos. Si alguien duda de las consecuencias de una actitud que ni siquiera toma en consideración al resto del mundo, mientras las superpotencias se ingenian por llegar a un acuerdo sobre cualesquiera cuestiones escojan, que observe el destino del proyecto bilateral sobre las armas radiológicas, el proyecto de convención sobre las armas radiológicas.

He utilizado la expresión cualesquiera cuestiones escojan en relación con la técnica de negociación de las dos superpotencias, pues han evitado aprobar un programa de negociación que esté en consonancia con el grave peligro que plantea la carrera de armamentos, especialmente la carrera de armamentos nucleares. El párrafo 47 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme dice:

"Las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización. Es necesario detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro de una guerra con armas nucleares. El objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares."

A continuación, el párrafo 50 del mismo documento presenta un miniprograma de desarme nuclear. Utilizo el término miniprograma porque en el párrafo 109 la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones exhortó a esta Conferencia, la Conferencia de ustedes distinguidos colegas, a efectuar "la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional". Aunque rindo homenaje a la tenacidad del Embajador Alfonso García Robles, en su carácter de Presidente del Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, uno no puede sino quedar asombrado por el ritmo de progreso en la elaboración del programa que, cabe recordar, debía haberse acordado antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1982.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

El enfoque adoptado para tratar los tres temas de desarme nuclear en esta Conferencia va convirtiendo rápidamente el papel de la Conferencia en el de un órgano deliberativo y creando serias dudas sobre su credibilidad. Sin embargo, en el mismo período extraordinario de sesiones en el que se estableció esta Conferencia en su nueva estructura también se creó un mecanismo adecuado de deliberación. La situación actual de la Conferencia de Desarme ciertamente perjudica su imagen y requiere urgente rectificación. Creo que debe decidirse con urgencia que la Conferencia cumpla de nuevo el mandato de negociación que se le asignó en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme; mandato que ha sido renovado por la Asamblea General en sucesivos períodos de sesiones. Al respecto, se debe dar a los tres temas de desarme nuclear del programa de la Conferencia la atención prioritaria que merecen. La prohibición completa de los ensayos, en cuanto medida básica de un programa de desarme nuclear verosímil, debe ser objeto de atención por parte de la Conferencia con miras a elaborar un acuerdo que se pueda presentar a la Asamblea General, y no simplemente a celebrar debates al respecto.

Es alentador observar que se han registrado ciertos progresos en las negociaciones celebradas por el Comité ad hoc sobre las armas químicas, con miras a llegar a un acuerdo acerca de una convención sobre las armas químicas. Deseo hacer un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia para que hagan cuanto puedan por asegurar la pronta concertación de la convención. Me percató de que todavía quedan por resolver ciertos detalles. Sin embargo, dado el espíritu de comprensión y flexibilidad que impera, abrigo el optimismo de que una convención sobre las armas químicas esté al alcance de la Conferencia. Cuando así ocurra, y espero que sea más temprano que tarde, será un logro muy celebrado, que debería surtir un efecto positivo sobre las negociaciones en otras esferas prioritarias.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Nigeria por su declaración y por las felicitaciones expresadas a la Presidencia. Antes de dar la palabra a los demás oradores, creo que el representante del Canadá ha levantado la mano. ¿Significa ello que desea hacer uso de la palabra? Doy la palabra al Embajador Beesley del Canadá.

Sr. BEESLEY (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como usted sabe, había estado inscrito inicialmente en la lista de oradores y pedí que se eliminara mi nombre a causa de los debates informales que continúan como todos bien sabemos. Sin embargo, deseo pronunciar ahora mi declaración y, al hacerlo, debo disculparme por el hecho de que en cierta medida sea improvisada, si bien no será la primera vez que usted me haya permitido actuar de esta forma.

Señor Presidente, permítame comenzar, felicitándole por haber asumido la Presidencia y decirle que sé que ya ha comenzado su tarea con el vigor que cabría esperar del representante de un país donde tan bien se juega al hockey, que ha producido muchos tenistas excelentes y que demuestra en muchos otros sentidos la perseverancia, el talento y el vigor que esperamos ver este mes próximo. Permítame también aprovechar la oportunidad para felicitar a su predecesor inmediato, el Embajador Lechuga de Cuba, por los esfuerzos que realizó para establecer las bases de lo que espero se produzca durante el resto de la primera parte de nuestro período de sesiones y, por supuesto, de la segunda parte. Espero no cometer una falta de protocolo si aún doy otro paso atrás y reitero las abundantes expresiones de reconocimiento al colega que se encuentra a mi izquierda (geográficamente se sienta a mi izquierda), Embajador Fan, que hizo una labor tan magnífica durante el primer mes de la primera parte del período de sesiones. En un tono más triste y dado que es la primera vez que intervengo en sesión plenaria, deseo decir, quizá con menos elocuencia que muchos otros, cuánto lamento la muerte de nuestro estimado y apreciado amigo y colega, Don Lowitz. Habiendo expresado personalmente mi

(Sr. Beesley, Canadá)

pésame a su viuda, Shana, y a su delegación, deseo decir ahora en la Conferencia de Desarme que mi delegación y mi Gobierno comparten la opinión general de que todos nos sentimos disminuidos por esta pérdida.

Me proponía intervenir fundamentalmente para anunciar la celebración de un Seminario sobre el espacio ultraterrestre organizado por el Gobierno del Canadá para el mes de mayo y aprovechar la oportunidad para invitar personalmente a los jefes de todas las delegaciones de la Conferencia de Desarme a ese seminario o a las personas que decidan nombrar quienes no puedan participar en él. Volveré a referirme a esta cuestión dentro de poco y explicaré el carácter de la invitación. Sin embargo, antes de ello, deseo ofrecer alguna información que ciertamente ya conocen algunos de los aquí presentes, pero quizás no todos, acerca de la forma en que el Canadá enfoca la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ya que es nuestro objetivo y propósito y, con toda evidencia, se trata de un objetivo y propósito ampliamente difundidos y compartidos.

Permítanme recordar por un momento algunos acontecimientos anteriores, por ejemplo, cuando el 26 de agosto de 1982 el Canadá presentó su primer documento de trabajo sustantivo a la Conferencia de Desarme, que entonces funcionaba con otro nombre, acerca de la cuestión del espacio ultraterrestre. Quiero recordar a las delegaciones que en ese documento, titulado "El control de armamentos en el espacio ultraterrestre" (CD/320), se examinaba en general el tema del control de armamentos y el espacio ultraterrestre abordando sus características estabilizadoras y desestabilizadoras, tema que aún es de actualidad. También quiero recordar que durante unos años antes de 1985, la Conferencia de Desarme y el órgano que le precedió, habían reconocido claramente la importancia de la cuestión del espacio ultraterrestre. Sin embargo, la Conferencia de Desarme no logró llegar a un acuerdo acerca de un mandato para un comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre hasta, el 29 de marzo de 1985. Este acontecimiento fue muy bien acogido por el Canadá y otros miembros de la Conferencia de Desarme que lo consideraron como la primera de las medidas

(Sr. Beesley, Canadá)

cruciales necesarias para organizar el examen del tema lo que, por supuesto, estaba de acuerdo con la resolución de la Asamblea General pertinente en aquel momento, que había sido aprobada sin votos en contra durante su 39° período de sesiones, el 12 de diciembre de 1984, y en la que se pedía a la Conferencia de Desarme que considerase la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como una cuestión prioritaria y deseo subrayar nuevamente las palabras "cuestión prioritaria".

A juicio de la delegación del Canadá, el mandato aprobado y enmendado desde entonces sigue siendo por supuesto realista. Recuerdo haber declarado entonces que considerábamos que el mandato no era ni muy estrecho o restrictivo ni demasiado amplio, sino más bien un mandato que permitía a la Conferencia de Desarme comenzar a adoptar medidas concretas y emprender su labor sustantiva inmediatamente. Vale la pena recordar que parte del mandato consistía en examinar como una primera medida, en aquella fase del examen sustantivo y general, cuestiones pertinentes para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También vale la pena señalar que el mandato con que seguimos trabajando nos permite proseguir el examen específico de los tratados bilaterales y multilaterales existentes con miras a determinar el contenido del actual régimen jurídico y, en ese proceso, determinar si existen lagunas que haya que rellenar para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Creo que sin duda alguna todo ello constituye un terreno común pero, en todo caso, Canadá se ha propuesto ese objetivo.

He mencionado que el primer documento de trabajo que presentamos, y así deseo subrayar que si bien Canadá no es el único país que presenta documentos de trabajo éstos son muy escasos en esta y en otras esferas, porque creo, tal como he dicho en repetidas ocasiones, que la forma de materializar nuestra labor es presentar nuestras opiniones en documentos de trabajo que vayan más allá que las declaraciones que todos debemos hacer en las sesiones plenarias como parte del proceso de negociación. Permítanme recordar que el 23 de junio de 1985 presentamos un segundo documento de trabajo que a nuestro juicio

(Sr. Beesley, Canadá)

abordaba directamente la cuestión y se titulaba "Estudio del derecho internacional relativo al control de los armamentos y el espacio ultraterrestre" (CD/618). Asimismo, en julio de 1986, presentamos un tercer documento de trabajo (CD/716) que seguimos considerando pertinente (en verdad, algunas de las declaraciones pronunciadas esta mañana indicaron su pertinencia actual) respecto de la terminología relacionada con el control de armamentos y el espacio ultraterrestre.

Al presentar estos documentos de trabajo esperábamos ser de ayuda a la Conferencia y quizás a la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por cuanto que no tratábamos de presentar una opinión canadiense, es decir, un punto de vista específicamente gubernamental, sino más bien de bosquejar cuestiones que creímos debían ser estudiadas.

Por supuesto, estamos conscientes de la declaración hecha en marzo por el entonces Presidente, Embajador Fan, para aclarar que no hay nada que impida iniciar el examen de medidas. Por mi parte, tengo buenos motivos para recordar, como Presidente de la Conferencia de Desarme en agosto, que nuestro informe tiene unos 11 párrafos referentes a las cuestiones de medidas y, por lo tanto, no consideramos que esta cuestión plantee controversias. Ya hemos discutido medidas y sin duda alguna seguiremos debatiendo más medidas. Sin embargo, deseo subrayar que si queremos llevar a cabo seriamente una labor de esta complejidad e importancia debemos examinar el régimen actual, determinar las lagunas que puedan existir y considerar lo que nos queda por hacer. No creo que debamos poner los bueyes delante del carro ni tampoco propongo que pasemos años dedicándonos a debates, en los que a veces pueden demostrar su gran habilidad los abogados, para oponernos al régimen jurídico. Hay un gran margen para poder realizar una labor inmediata, concreta y sustantiva, espero, en esta primera parte de nuestro período de sesiones y ciertamente en la segunda parte.

A la luz de esta información que acabo de facilitarles desearía decir que es evidente que, no solamente nuestra delegación y el Gobierno canadiense, sino también todos los gobiernos y todas las delegaciones comprendemos que una

(Sr. Beesley, Canadá)

de las cuestiones más importantes y difíciles del control de armamentos y el desarme que tiene que abordar la comunidad internacional se refiere a los tipos de actividad militar que puedan efectuarse legítimamente en el espacio ultraterrestre y los que no puedan efectuarse. Los adelantos de la tecnología junto con la dinámica de la política internacional ponen estas cuestiones en primer plano con una urgencia cada vez mayor. Es extremadamente alentador que los Estados Unidos y la URSS convinieran a principios de 1985 en considerar la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre como un objetivo bilateral convenido. Este acuerdo demuestra la importancia y en verdad la urgencia del tema y, tal como acabo de mencionar, nuestra Conferencia convino en ese mismo año en establecer por primera un órgano subsidiario que se ocupara de ese mismo objetivo definitivo, si bien en un contexto multilateral y ciertamente sin detrimento de los esfuerzos bilaterales. Si se me permite, desearía citar uno de nuestros documentos de trabajo que expresa en este caso de la mejor manera posible nuestra opinión acerca de la relación entre los procesos bilateral y multilateral de negociación que nunca, a nuestro juicio, se han excluido entre sí. Desde el punto de vista del Canadá, la creación del comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre estaba totalmente de acuerdo con la política expresa del Canadá y constituye un paso importante para abordar dicho tema. Ello sigue siendo cierto. El mandato del Comité ad hoc complementa y refleja con exactitud la realidad de las negociaciones bilaterales que están celebrándose entre los Estados Unidos y la URSS en Ginebra, siendo esta la parte que deseo subrayar. El mandato, tal como existe actualmente y ha sido afirmado en este período de sesiones, no menoscaba ni prejuzga las negociaciones bilaterales ni se injiere en ellas en modo alguno, hecho que es considerado por el Canadá como absolutamente imprescindible para el éxito de ambas series de debates.

No voy a presentar ahora otro documento de trabajo a mencionar el seminario a que me referí antes. Habiéndonos esforzado por establecer la base, en la medida de nuestra capacidad, y construir a partir de la labor

(Sr. Beesley, Canadá)

efectuada por muchas delegaciones en las sesiones plenarias y en el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, hemos llegado a la conclusión de que si bien el enfoque que está siendo aplicado es útil debería ser complementado con una exposición específica a las cuestiones prácticas. Nos alegró que pudiéramos ponernos de acuerdo acerca del mandato con relativa rapidez; compartimos la preocupación causada por los retrasos ocurridos desde entonces pero también compartimos el muy extendido deseo, que esperamos sea universal, de que pronto podamos celebrar una reunión del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y continuar la labor que se espera de nosotros. Sin embargo, reconociendo que aún queda mucho trabajo por hacer, serio, concreto y sustantivo, me place anunciar hoy que, como parte de su contribución a la labor del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, el Canadá invita a cada uno de los jefes de las delegaciones aquí presentes, o al representante que designen, a asistir a un Seminario sobre el espacio ultraterrestre que se celebrará en Montreal del 14 al 17 de mayo de 1987. También nos complace extender esta invitación a las delegaciones observadoras y a los representantes de la Secretaría. Las fechas han sido elegidas con todo cuidado (14 a 17 de mayo) teniendo presente un número de consideraciones. Nos enfrentamos al dilema de elegir una fecha y lugar adecuados para ese seminario debido al programa tan repleto de la Conferencia de Desarme, que es mucho más completo de lo que nos imaginaríamos según las informaciones de prensa o de muchas otras fuentes. Decidimos seguir el ejemplo de otros Estados miembros que han celebrado seminarios en sus países con el deseo de contribuir al progreso de las actividades de la Conferencia de Desarme. En esas circunstancias nos pareció apropiado fijar la celebración del seminario para un período en el que ya haya cruzado el Atlántico un número por lo menos considerable de representantes para participar en otras actividades de las Naciones Unidas, entre ellas, por supuesto, las de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Tal como recordamos, ese fue el enfoque que adoptaron los Estados Unidos cuando celebraron su Seminario sobre

(Sr. Beesley, Canadá)

armas químicas en Utah en 1983. En este caso proponemos que el Seminario se celebre durante el período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pero sin dificultar la labor de ese importante órgano deliberativo. Para entonces ya se habrán reunido en Nueva York muchos de los participantes. La salida para Montreal se hará en la tarde del jueves 14 de mayo de 1987 y los trabajos se prolongarán durante el fin de semana, volviendo los participantes a Nueva York a primera hora del domingo 17 de mayo. El Gobierno canadiense ofrecerá el transporte desde Nueva York a Montreal y a la vuelta y, por supuesto, sufragará los gastos conexos en Montreal tal como se ha hecho en los demás seminarios. El Seminario se centrará en algunos aspectos jurídicos y técnicos de la cuestión del espacio ultraterrestre, ofreciendo la oportunidad de celebrar debates en mesa redonda acerca de ambos aspectos. También se celebrará una visita a la División de Satélites y Sistemas Aeroespaciales de SPAR AEROSPACE LIMITED para dar ejemplos de algunas capacidades y limitaciones prácticas en relación con la aplicación espacio-espacio de los sistemas de teledetección basados en el espacio. Si bien mis instrucciones no lo dicen, estoy seguro de que nos gustaría que la Secretaría estuviera representada adecuadamente en el Seminario.

Para terminar, pido disculpas por no haber hablado de otras cuestiones extremadamente importantes de nuestra agenda pero el debate que hemos podido escuchar hoy junto con otros acontecimientos no oficiales me han convencido de que era oportuno hacer hoy este anuncio que confirmaré en cartas a todos ustedes.

Permítanme decir para terminar que estamos deseando acoger a todas las delegaciones que sea posible en Montreal este mes de mayo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido delegado del Canadá su declaración, así como las amables palabras que me ha dirigido personalmente y a mi país. Doy ahora la palabra al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, quien presentará el informe de dicho Grupo sobre su 23° período de sesiones, que figura en el documento CD/745.

Sr. DAHLMAN (Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un placer ofrecerle las conclusiones de la reunión celebrada recientemente por el Grupo ad hoc y presentarle el informe del Grupo sobre la marcha de sus trabajos, que figura en el documento CD/745.

La reunión tuvo lugar del 2 al 13 de marzo de 1987, y asistieron a ella expertos de 22 países. Estuvo también representada la Organización Meteorológica Mundial. Durante todo el período de sesiones disfrutamos de los eminentes servicios de la Secretaría.

Celebro presentar un informe sobre la marcha de los trabajos que refleja considerables progresos conseguidos en la elaboración y ensayo de un moderno sistema de intercambio internacional de datos sismológicos. El Grupo ha llegado a un acuerdo en principio sobre la elaboración de tal sistema moderno, basado en el rápido intercambio de toda la información sismológica disponible, tanto datos sobre parámetros como datos sobre la forma de onda, respecto de todas las señales detectadas, y en la utilización sistemática de todos los datos en centros internacionales de datos. Al elaborar tal sistema debería utilizarse la tecnología moderna y todos los logros de la sismología.

Expondré seguidamente el criterio actual del Grupo acerca de tal sistema. Al hacer esto, subrayaré que queda por realizar toda la labor detallada, parte de la cual entraña el desbrozo de nuevos campos en sismología.

El Grupo desea destacar que el nuevo sistema, aunque se ha modernizado y perfeccionado en grado considerable, debería tener la misma tarea general que se ha convenido anteriormente, esto es, ofrecer información detallada, obtenida a escala mundial y elaborada según procedimientos acordados, a fin de ayudar a los Estados en su verificación nacional de una prohibición completa de los ensayos nucleares. El sistema mantiene también la estructura global previamente convenida, consistente en estaciones sismológicas y servicios nacionales de los Estados participantes que aportan datos mediante un intercambio internacional de datos a centros internacionales de datos establecidos con tal objeto.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo de expertos en sismología)

Describiré a continuación los diferentes componentes del sistema.

En cuanto a la red mundial, debe incluir por lo menos 50 estaciones sismológicas, que habrán de estar situadas de tal manera que se consiga una cobertura mundial adecuada. Preferiblemente deberían estar instaladas en lugares con un reducido nivel de ruido de fondo. Si las estaciones están bien emplazadas, se acrecentará la capacidad general del sistema.

Las estaciones de la red tienen que ajustarse a determinadas especificaciones técnicas. Con el fin de proporcionar una norma general, el Grupo convino en elaborar especificaciones técnicas de un prototipo moderno de estación denominado estación de la CD, o Conferencia de Desarme. Dicha estación debería poder detener e intercambiar datos relativos a la forma de onda de fenómenos sísmicos a cualquier distancia. En el diseño de tal estación deberían también incluirse los denominados complejos, que consisten en diversos sensores instalados con arreglo a una configuración bien definida para formar una antena. Un complejo mejorará la capacidad de detección y proporcionará también localizaciones preliminares de fenómenos detectados.

Incluso si el logro de una red homogénea de estaciones normalizadas es un objetivo deseable, se reconoce que no todas las estaciones pueden ajustarse a tales normas.

Se prevé que cada Estado participante establezca un servicio nacional, denominado provisionalmente centro nacional de datos, como punto de contacto con el sistema internacional. Esos servicios pueden ser organizados de forma diferente en diferentes Estados.

Los centros nacionales de datos estarían encargados de transmitir los datos sísmicos convenidos que se obtengan de todas las estaciones participantes del país a los centros internacionales de datos y de recibir la información elaborada. Los datos que deben transmitirse rápidamente incluyen datos digitales relativos a la forma de onda respecto de cada fenómeno detectado y los datos básicos de los parámetros que se necesitan para la determinación regular de la localización, profundidad y magnitud de los fenómenos sísmicos. El intercambio y utilización regulares de datos relativos

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo de expertos en sismología)

a la forma de onda significa que el número de datos comunicados sobre parámetros se reduciría en grado considerable en comparación con lo que se había previsto anteriormente. Los centros nacionales de datos deberían proporcionar también, previa petición, datos relativos a la forma de onda respecto de cualquier intervalo temporal especificado. Esto exigiría el registro y almacenamiento continuos de datos.

En ocasiones pueden producirse grandes secuencias de fenómenos sísmicos, por ejemplo, tras un terremoto de gran intensidad, y tal vez sea necesario fijar procedimientos especiales para comunicar la elevada cantidad de datos que se generan en tales casos.

La comunicación de datos en el seno del sistema mundial y, en consecuencia, la capacidad del sistema se basan fundamentalmente en la detección de señales en las distintas estaciones. Por ello, es fundamental desarrollar métodos perfeccionados de detección de señales, utilizando una elaboración automática mediante computadora complementada por el examen interactivo de un analista.

Durante el período de sesiones, la República Federal de Alemania ofreció un ejemplo de la manera en que podrían localizarse, presentarse y elaborarse eficientemente los datos sismológicos gracias a procedimientos interactivos mediante computadoras. Considero que se trata de una valiosa e interesante demostración de un moderno servicio nacional de elaboración de datos sismológicos.

El sistema mundial exigiría medios eficientes de comunicación de datos entre los diferentes centros internacionales de datos y entre éstos y los centros nacionales de datos. Los volúmenes de datos que deben intercambiarse son varias veces mayores de lo previsto en el sistema anterior.

El Grupo convino en que deberían establecerse enlaces específicos de alta capacidad para la comunicación de datos, sirviéndose de transmisión por satélite u otros medios. Estos enlaces específicos deberían funcionar de tal manera que cualquier dato transmitido de un centro nacional a un centro internacional de datos fuera transmitido automática e instantáneamente a todos los demás CID.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo de expertos en sismología)

Estos enlaces de comunicaciones deberían tener la capacidad suficiente para que se pudiera también proceder a través de ellos al considerable intercambio de datos e información entre los diversos CID.

Los centros nacionales de datos se comunicarían con los centros internacionales utilizando los canales de comunicación más eficientes y apropiados de la región correspondiente. Entre esos canales podrían figurar enlaces comerciales de comunicación, previa petición, o el Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial.

Durante su período de sesiones, el Grupo recibió el informe de un seminario oficioso sobre comunicación de datos celebrado en el Canadá del 6 al 8 de octubre de 1986, en el que participaron muchos expertos del Grupo y que, en mi opinión, aportó una valiosa información técnica de importancia para la elaboración del sistema de intercambio de datos.

Una nueva función importante de los centros internacionales de datos era la utilización de los datos relativos a la forma de onda sísmica en sus análisis ordinarios. El Grupo convino en que los CID deberían utilizar plenamente los datos disponibles sobre parámetros y la forma de onda en el proceso de definición de los fenómenos, localización y estimación de los parámetros relativos a la fuente.

La utilización de datos concernientes a la forma de onda supone considerables exigencias nuevas para los CID, no sólo en lo que respecta a los medios de análisis y manipulación de datos, sino también a los métodos y procedimientos científicos para analizar los datos de una red mundial. No existen en la actualidad, y tienen que elaborarse, los métodos y procedimientos necesarios para el análisis de datos relativos a la forma de onda obtenidos a escala mundial, lo que exigirá considerables esfuerzos científicos.

El Grupo convino en que los CID deberían ser instalaciones sin carácter reservado que proporcionasen libre y fácil acceso a cualquier dato y resultado de los análisis. Los Estados participantes deberían, de manera automática, tener acceso a las bases de datos de los CID y obtener información de tales bases.

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo de expertos en sismología)

Como indiqué en mi intervención del 14 de agosto de 1986, el Grupo ha convenido en que debería realizarse un experimento en gran escala aproximadamente en 1988. El objeto de este experimento sería el de ensayar los diversos componentes del sistema que acabo de describir. Ello comprendería el ensayo de procedimientos para registrar y extraer datos en centros nacionales de datos y comunicar esos datos a centros experimentales internacionales de datos. Los datos comunicados serían analizados de manera cooperativa entre los centros experimentales internacionales de datos establecidos, utilizando los métodos y procedimientos que se están desarrollando. Los resultados del análisis serían retransmitidos a los participantes. El Grupo prevé que durante el experimento funcionen centros experimentales internacionales de datos en Canberra, Moscú, Estocolmo y Wáshington.

Expertos de las instituciones encargadas de la labor preparatoria en estos cuatro lugares se reunieron en Estocolmo del 21 al 23 de enero de 1987 en un seminario oficioso para debatir en sus particulares técnicos los métodos y procedimientos que deberían utilizarse en los centros internacionales de datos. El Grupo recibió un informe de esta reunión.

Un experimento en gran escala de esta clase es una empresa considerable que exigiría una cuidadosa planificación y también diversos experimentos preparatorios. Así pues, sería preciso un enfoque gradual en el que se requerirían inicialmente diversos experimentos bilaterales y multilaterales. Diversas instituciones en todo el mundo están ya realizando experimentos bilaterales y multilaterales de intercambio de datos utilizando datos relativos a la forma de onda. Será fundamental realizar también estos experimentos preparatorios para ensayar las diversas funciones propuestas de los centros internacionales de datos, lo que exigirá una estrecha cooperación entre los cuatro CEID, así como la cooperación de algunos centros nacionales de datos.

Tras celebrar consultas con el Secretario General de la Conferencia, el Grupo ad hoc sugiere, que su próximo período de sesiones, a reserva de la

(Sr. Dahlman, Presidente del Grupo de expertos en sismología)

aprobación de la Conferencia de Desarme, se celebre del 27 de julio al 7 de agosto de 1987. El Grupo toma nota de la información recibida de la Secretaría, según la cual dadas las actuales restricciones financieras, solamente se prestarían los servicios habituales a las reuniones que celebre el Grupo del 27 al 31 de julio si se dispone de ellos con cargo a los recursos ya asignados a la Conferencia para esa semana, pero que las reuniones que celebre el Grupo del 3 al 7 de agosto de 1987 contarían con los servicios de conferencia habituales.

Con ello concluye mi exposición y mi presentación del informe del Grupo sobre la marcha de los trabajos (CD/745).

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo ad hoc, Dr. Dahlman, su declaración. En mi lista de oradores para hoy no figuran otros miembros. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el distinguido delegado de los Países Bajos.

Sr. SCHUURMAN VOLLER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aunque más adelante el Embajador de mi país lo hará en forma más extensa, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia.

He observado que en su declaración ha citado un pasaje de la declaración hecha recientemente por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Varsovia acerca de las armas químicas. Tengo la seguridad de que lo ha hecho inspirado por la importancia del tema y que con ello no sugería en forma alguna que este tema carece de prioridad para otros. Permítame recordar al respecto el comunicado facilitado en diciembre del pasado año por los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTAN en el que afirmaron que estaban decididos a llegar a una convención sobre las armas químicas que fuera eficazmente verificable.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido delegado de los Países Bajos. Ello significa que los países de la OTAN y los países del Tratado de Varsovia persiguen el mismo propósito. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el distinguido delegado de los Estados Unidos.

Sr. BARTHELEMY (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia para el mes de abril, y felicitar también al Embajador Lechuga Hevia, por la gran perseverancia y equidad con que ha dirigido los trabajos de la Conferencia durante el mes de marzo. Mi delegación se compromete a colaborar con la Presidencia a fin de realizar progresos en relación con todos y cada uno de los temas de la agenda y del programa de trabajo de la Conferencia.

Durante las primeras semanas del período de sesiones de 1987 de la Conferencia, dos representantes de los Estados Unidos tomaron la palabra sobre los temas del programa que llevan por título "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" y "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Y no quisiera ser repetitivo, pero, después de haber oído a varios oradores que, en el curso de las últimas semanas, e incluso hoy, se han referido al tema 5 de la agenda, mi delegación considera necesario recalcar nuevamente algunos aspectos fundamentales. Tales aspectos explican por qué hemos llegado a la conclusión de que varios de nuestros colegas deben reflexionar una vez más sobre los temas 2 y 5 de la agenda.

El primer aspecto que deseo recordar es que no cabe separar esos dos temas uno de otro. Es bien sabido que durante casi cuatro decenios ha existido entre el Este y el Oeste una rivalidad que se ha manifestado en forma de agresiones y de un gran aumento de las fuerzas armadas y de los gastos militares. Durante esos cuatro decenios ha habido rivalidad en el ámbito del armamento convencional y en el del nuclear. Lo que con frecuencia se olvida -en el caso de algunos, es posible que, más que de olvido, se trate de ofuscación- es que no existe fundamento alguno para señalar el peligro de comienzo de una nueva "carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Porque la rivalidad en esa esfera -la rivalidad relacionada con las armas nucleares- no es nueva, y ni siquiera reciente: existe desde hace 30 años. Fue a principios de 1957 cuando la Unión Soviética comenzó a impulsar el

(Sr. Barthelemy, Estados Unidos de América)

desarrollo y el ensayo de nuevos misiles balísticos dotados de una capacidad de elevación notablemente mayor que la existente hasta entonces. Luego, en octubre de 1957, la Unión Soviética logró lanzar al espacio y poner en órbita el primer satélite artificial, el SPUTNIK I. Y no pasó mucho tiempo antes de que tanto la URSS como los Estados Unidos fueran capaces de utilizar los misiles balísticos para alcanzar con armas nucleares objetivos situados en otros continentes. Así pues, el medio espacial se empleó como medio central para llevar adelante la competencia nuclear entre el Este y el Oeste.

Ahora bien, es indudable que, a pesar de eso, se han concertado varios acuerdos importantes de limitación del armamento en relación con el espacio. No deseo en modo alguno minimizar la importancia de tales acuerdos. Fundamentales en esa esfera han sido los tratados sobre el espacio ultraterrestre y los misiles antibalísticos. También el acuerdo SALT-I puso algunos límites a ciertos elementos de la competencia en materia de misiles balísticos y otras armas estratégicas. Pero aun cuando se hubiera cumplido plenamente dicho acuerdo -y no ha sido así- no se podría haber impedido el considerable aumento del número y la potencia de las cabezas nucleares de misiles balísticos que se registró posteriormente. Si se ha de asignar la prioridad, como en general se reconoce, a la adopción de medidas de desarme en el ámbito de las armas nucleares estratégicas, es indudable que el fortalecimiento de la seguridad estratégica mutua, o al menos de la estabilidad, reduciendo la posibilidad de que alguien pueda perpetrar un primer ataque que desarme al adversario, debe revestir la máxima importancia. Así lo reconocieron ambas partes cuando, en enero de 1985, decidieron entablar las conversaciones sobre temas nucleares y espaciales, y posteriormente en las reuniones en la cumbre de Ginebra y Reykjavik. Es vital efectuar importantes reducciones de las fuerzas estratégicas ofensivas nucleares, y ello por varias razones. Una de ellas es, naturalmente, que, si se las negociara y estructurara adecuadamente, tales reducciones harían disminuir el riesgo de primer ataque y fortalecerían la estabilidad estratégica, lo que redundaría en un aumento de la seguridad estratégica mutua. A la luz de los objetivos

(Sr. Barthelemy, Estados Unidos de América)

acordados en las conversaciones sobre cuestiones nucleares y espaciales, resulta sumamente extraño oír, en boca de uno de los representantes que hoy han tomado la palabra, que el equilibrio estratégico nuclear es, en la actualidad, notable.

No obstante, es difícil concebir la posibilidad de avanzar, y aún mucho menos de alcanzar los importantes objetivos fijados para las mencionadas conversaciones, si no se tienen en cuenta ciertas condiciones básicas, una de las cuales es el pleno cumplimiento de los acuerdos vigentes en lo que respecta a la limitación del armamento y al desarme.

La segunda condición es un mayor grado de transparencia -por ambas partes- en lo que se refiere a las fuerzas existentes y a las intenciones generales. Ello supone que haya no solamente glasnost (apertura), es decir, tal vez la apertura de una instantánea ocasional de una sociedad normalmente cerrada, sino mucha mayor franqueza sobre las fuerzas y los programas militares nacionales. Y también supone, creo yo, la necesidad de evitar toda interpretación deliberadamente errónea de los programas y las políticas de la otra parte. A este respecto, claro está, la probabilidad de que se produzcan malentendidos capaces de dar lugar a situaciones de crisis será mucho menor en un ambiente en el que ambas partes den prueba de un alto grado de transparencia en cuanto a sus políticas y sus programas militares. Por el momento, doy por sentada la ausencia de intenciones agresivas que entrañen el uso de la fuerza.

Además, a juicio de mi delegación, las negociaciones para la limitación del armamento y el desarme no pueden tener éxito si las propuestas que se presentan son puramente declaratorias, están mal definidas, no se pueden verificar, o apuntan a resultados claramente unilaterales.

Debo señalar una vez más a la atención de la Conferencia la peculiarísima circunstancia de que algunos miembros que en otras ocasiones han censurado con vehemencia la doctrina de la destrucción recíprocamente asegurada con respecto a las armas estratégicas nucleares parecen últimamente no sólo estar dispuestos a aceptar dicha doctrina, sino incluso a rechazar todo esfuerzo

(Sr. Barthelemy, Estados Unidos de América)

encaminado a reducir la dependencia de ella. Pues, ¿de qué otra manera cabe caracterizar la ciega oposición a la defensa estratégica que últimamente se ha manifestado en esta sala en varias ocasiones? A pesar del incesante despliegue de nuevas armas balísticas ofensivas llevado a cabo por la Unión Soviética, y de los consiguientes esfuerzos que se vienen realizando desde hace 15 años para lograr una defensa contra los misiles balísticos, todavía hay quienes piensan que todo esfuerzo de Occidente por considerar ese tipo de defensa es irresponsable, peligroso o desestabilizador.

Por su parte, los Estados Unidos se han mostrado cautos al describir la potencialidad de defensa contra los misiles balísticos, y -una vez más, abiertamente- han determinado criterios rigurosos para los posibles programas futuros en relación con ese tipo de defensa. Además, han puesto de relieve la importancia de las negociaciones en esa esfera, así como la del mantenimiento y el fortalecimiento de la estabilidad.

Ese serio enfoque contrasta con las pretensiones, presentadas simultáneamente, de que: 1) toda defensa contra los misiles balísticos es un sueño, y de que 2) tales avances tecnológicos desestabilizarán inevitablemente el equilibrio estratégico y conducirán inexorablemente a la guerra.

Los representantes presentes en esta Conferencia tienen el deber consigo mismos, con sus gobiernos, con los pueblos que representan y con las naciones que no tienen la oportunidad de sentarse en torno a esta mesa, de estudiar a fondo los temas que figuran en nuestra agenda. Si se asume seriamente esa responsabilidad, será posible influir favorablemente en las negociaciones bilaterales sobre las armas nucleares y espaciales, mientras que, si las delegaciones están mal informadas, correrán el peligro de alentar a una de las partes en las negociaciones nucleares bilaterales a creer que sus objetivos se pueden alcanzar sin hacer concesiones y sin tener plenamente en cuenta la seguridad de la otra parte.

A este respecto recuerdo que, hace unos años, varios miembros de la Conferencia de Desarme exhortaron enérgicamente a los Estados miembros de la OTAN a que, en aras de la seguridad internacional, respondieran al despliegue

(Sr. Barthelemy, Estados Unidos de América)

de más de 1.000 cabezas de fuerzas nucleares intermedias de largo alcance en el continente europeo no adoptando medida alguna. Sin embargo, cuando se decidió e inició un despliegue limitado de tales armas en el lado occidental, vimos cómo la parte responsable de haber comenzado el despliegue convenía tardíamente en el objetivo mutuo de eliminar totalmente tales armas del continente europeo.

¿Acaso se hubiera llegado a un acuerdo sobre ese objetivo provisional de despliegue cero, cero de fuerzas nucleares intermedias de largo alcance sin los despliegues efectuados por Occidente? La respuesta a esa pregunta puede darla cualquier delegación que aún abrigue dudas sobre el asunto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido delegado de los Estados Unidos su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser así.

He pedido a la Secretaría que distribuya un documento oficioso en que figura un calendario de las reuniones que la semana próxima han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Se ha preparado el calendario en consulta con los presidentes de los órganos subsidiarios. Deseo señalar también que he hablado con el Embajador Pugliese, Presidente del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, quien me ha indicado que tal vez organice una reunión de dicho comité el martes. Sin embargo, ello se decidirá más adelante. Como es habitual, el calendario tiene carácter indicativo solamente y podrá ser modificado, en caso necesario. Tiene la palabra el distinguido delegado de Suecia.

Sr. EKEUS (Suecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aunque espero poder darle más adelante la bienvenida en una forma más oficial, le doy ya la bienvenida a la Presidencia de la Conferencia durante este mes.

Ha dispuesto usted la distribución de un calendario de reuniones en el que no se prevé una reunión del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. No obstante, ha declarado usted que existe la posibilidad de programar para la semana próxima una reunión de dicho Comité, lo que correspondería a los deseos de mi delegación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido delegado de Suecia y tengo la seguridad de que el distinguido delegado de Italia, Embajador Pugliese, Presidente del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, tendrá plenamente en cuenta ese deseo. No veo que nadie más pida la palabra y, en consecuencia, de no haber objeciones, entiendo que la Conferencia aprueba el documento oficioso.

Así queda acordado.

Como no hay otros asuntos que tratar, me propongo levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 7 de abril de 1987, a las 10 horas.

Se levanta la sesión plenaria a las 12.35 horas.